

RENUNCIA PODERES / RADICADO 41001233300020150078201. / REPARACIÓN DIRECTA / DDTE ORLANDO RUIZ BOHORQUEZ / DDO INVIAS

Diego Felipe Bahamón Azuero <pipebahamon831@hotmail.com>

Miércoles 6/03/2024 7:02 AM

Para:Secretaria Tribunal Administrativa - Huila - Seccional Neiva <sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (392 KB)

11_Renuncia_Poderes.pdf; 02_Renuncia_Poderes_Procesos_Judiciales.pdf; 03_Notificación_Renuncia_Poder.pdf;

Señor(es)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Correo: sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.: **RENUNCIA PODERES**

Radicado: 41001233300020150078201.

Tipo de Proceso: Reparación Directa

Demandante: Orlando Ruiz Bohorquez

Demandado: INVIAS

HUBERT BAHAMÓN TORRES mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado principal y **DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado sustituto de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, por medio de la presente manifestamos que renunciamos al poder conferidos a nosotros en calidad de abogado principal y sustituto dentro del proceso de la referencia.

Quedando facultado para designar un abogado para la representación judicial del proceso, y manifestamos que están a **PAZ y SALVO** por todo concepto dentro del proceso judicial ante referido.

Cordial Saludo,

DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO

Abogado

Asesoría, Consultoría & Representación Judicial

Carrera 8 G N 26 65 B/ Los Cambulos

Cel. 300 412 8508

Neiva - Huila

La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es propiedad del REMITENTE y tiene carácter confidencial, solo puede ser usada por su destinatario, ya que puede contener información de uso privilegiado o confidencial, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción total o parcial, lectura o uso, está prohibida a cualquier persona diferente a su legítimo destinatario. Si por error ha recibido este mensaje, por favor disculpe, proceda a eliminarlo y hágalo saber.

EVITE IMPRIMIR, CUIDE, PROTEJA Y PIENSE EN SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

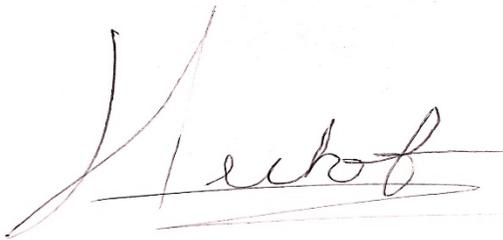
Señor(es)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
Correo: sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Ref.: **RENUNCIA PODERES**
Radicado: 41001233300020150078201.
Tipo de Proceso: Reparación Directa
Demandante: Orlando Ruiz Bohorquez
Demandado: INVIAS

HUBERT BAHAMÓN TORRES mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado principal y **DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado sustituto de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, por medio de la presente manifestamos que renunciamos al poder conferidos a nosotros en calidad de abogado principal y sustituto dentro del proceso de la referencia.

Quedando facultado para designar un abogado para la representación judicial del proceso, y manifestamos que están a **PAZ y SALVO** por todo concepto dentro del proceso judicial ante referido.

Atentamente,



HUBERTH BAHAMÓN TORRES.
C.C. 12.101.688 de Neiva
T. P. 29.600 del C. S. de la J



DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO
C.C. 1.075.270.168 de Neiva
T.P. 272.925 C. S. de la J.

Señor(es)

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
E.S.D.

Ref.: **RENUNCIA PODERES – PROCESOS JUDICIALES**

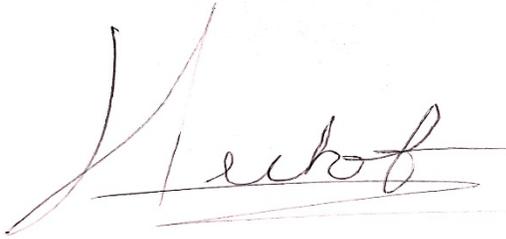
HUBERT BAHAMÓN TORRES mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado principal y **DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado sustituto por medio de la presente, manifestamos que renunciamos a los poderes conferidos dentro de los siguientes procesos judiciales:

JUZGADO	RADICADO	TIPO PROCESO	DDTE	DDO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	41001400300420180069200.	Declarativo	Ivonne Tatiana Diaz Cabrera y otro	Orlando Giovanni Riaño Rodríguez
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310300120200019901.	Declarativo	Jonathan Jose Centanaro Ruales	Diana Marcela Calderon Escobar
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	41001310300520190015800.	Declarativo	Leidy Milena Ojeda y otros	Ricardo García Fierro
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500120200011001.	Declarativo	Alexander Arpino	Enel Colombia SA ESP Emgesa SA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	41001333300220190019201.	Reparación Directa	Claudia Marcela Plazas Liz y otros	INVIAS y otros
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	41001333300720170031400.	Reparación Directa	Edgar Andrés Rivas Gallego y Otros	Centro Oftalmológico Surcolombiano

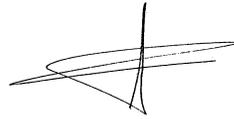
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA CIVIL	41001310300520150029801.	Declarativo	Jessica Lorena Calderón y otros	Clinica Medilaser SA y otros
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500220180014001.	Declarativo	Jesús Enrique Rojas Oliveros	Porvenir
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500120190014401.	Declarativo	Edgar Augusto Trujillo López	Colombia Telecomunicaciones SA
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500320180016801.	Declarativo	Flor Mireya Mandivelso Rozo	INCOTEC
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	41001233300020150078201.	Reparación Directa	Orlando Ruiz Bohórquez	INVIAS
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500120190033701.	Declarativo	Jairo Castrillón Castañeda	Colfondos
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	41001310500220200037100.	Declarativo	Juan Carlos Oliveros Plazas	MAPFRE SEGUROS SA

Quedando facultado para designar un abogado para la representación judicial de los procesos, y manifestamos que están a **PAZ y SALVO** por todo concepto dentro de los procesos judiciales antes referidos.

Atentamente,



HUBERTH BAHAMÓN TORRES.
C.C. 12.101.688 de Neiva
T. P. 29.600 del C. S. de la J



DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO
C.C. 1.075.270.168 de Neiva
T.P. 272.925 C. S. de la J.

RENUNCIA PODERES - PROCESOS JUDICIALES

Diego Felipe Bahamón Azuero <pipebahamon831@hotmail.com>

Mié 28/02/2024 7:08 AM

Para:h.bahamon@yahoo.com <h.bahamon@yahoo.com>;xperil1@mapfre.com.com <xperil1@mapfre.com.com>;acastib@mapfre.com.co <acastib@mapfre.com.co>;alerive@mapfre.com.co <alerive@mapfre.com.co>;matamay@mapfre.com.co <matamay@mapfre.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (154 KB)

01_Renuncia_Poderes_Procesos_Judiciales.pdf;

Señor(es)

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

E.S.D.

Ref.: **RENUNCIA PODERES – PROCESOS JUDICIALES**

HUBERT BAHAMÓN TORRES mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado principal y **DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado sustituto por medio de la presente, manifestamos que renunciamos a los poderes conferidos dentro de los siguientes procesos judiciales:

JUZGADO	RADICADO	TIPO PROCESO	DDTE	DDO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	41001400300420180069200.	Declarativo	Ivonne Tatiana Diaz Cabrera y otro	Orlando Giovanni Riaño Rodríguez
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310300120200019901.	Declarativo	Jonathan Jose Centanaro Ruales	Diana Marcela Calderon Escobar
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	41001310300520190015800.	Declarativo	Leidy Milena Ojeda y otros	Ricardo García Fierro
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500120200011001.	Declarativo	Alexander Arpino	Enel Colombia SA ESP Emgesa SA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	41001333300220190019201.	Reparación Directa	Claudia Marcela Plazas Liz y otros	INVIAS y otros
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	41001333300720170031400.	Reparación Directa	Edgar Andrés Rivas Gallego y Otros	Centro Oftalmológico Surcolombiano
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA CIVIL	41001310300520150029801.	Declarativo	Jessica Lorena Calderón y otros	Clinica Medilaser SA y otros
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500220180014001.	Declarativo	Jesús Enrique Rojas Oliveros	Porvenir
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500120190014401.	Declarativo	Edgar Augusto Trujillo López	Colombia Telecomunicaciones SA
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500320180016801.	Declarativo	Flor Mireya Mandivelso Rozo	INCOTEC
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	41001233300020150078201.	Reparación Directa	Orlando Ruiz Bohórquez	INVIAS
TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - SALA LABORAL	41001310500120190033701.	Declarativo	Jairo Castrillón Castañeda	Colfondos
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	41001310500220200037100.	Declarativo	Juan Carlos Oliveros Plazas	MAPFRE SEGUROS SA

Quedando facultado para designar un abogado para la representación judicial de los proceso, y manifestamos que están a **PAZ y SALVO** por todo concepto dentro de los procesos judiciales

antes referidos.

Cordial Saludo,

DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO

Abogado

Asesoría, Consultoría & Representación Judicial

Carrera 8 G N 26 65 B/ Los Cambulos

Cel. 300 412 8508

Neiva - Huila

La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es propiedad del REMITENTE y tiene carácter confidencial, solo puede ser usada por su destinatario, ya que puede contener información de uso privilegiado o confidencial, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción total o parcial, lectura o uso, está prohibida a cualquier persona diferente a su legítimo destinatario. Si por error ha recibido este mensaje, por favor disculpe, proceda a eliminarlo y hágalo saber.

EVITE IMPRIMIR, CUIDE, PROTEJA Y PIENSE EN SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE